VALPARAÍSO, 04 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN N° 32

La Cámara de Diputados, en sesión 19° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Considerando que:

Los sistemáticos retiros de fondos de las Administradoras de Fondos de Pensiones han generado un aumento importante de la masa monetaria circulante, lo que se ha traducido en una devaluación de la moneda y el consecuente aumento de precios.

Los apoyos estatales entregados en razón de la crisis sanitaria y financiados a través de la toma de crédito fiscal han tenido también el efecto de aumentar la masa monetaria y con ello de devaluar el peso y aumentar los precios.

Por otra parte, la guerra entre Rusia y Ucrania ha generado un importante déficit alimentario a nivel internacional, al ser ambas potencias importantes productoras de alimentos, lo que ha presionado al alza los precios de los insumos para productos básicos de alimentación.

En Chile, debido al terrorismo imperante y a las políticas que han despreciado la estrategia de seguridad alimentaria, ya no somos capaces de alimentar a la población del país, con nuestra propia producción.

En razón de lo señalado precedentemente, estamos obligados a importar cientos de miles de toneladas de alimentos de los mercados internacionales cuyos precios se han visto afectados al alza por el ya mencionado conflicto entre Rusia y Ucrania.

Como es de público conocimiento, muchos ciudadanos, especialmente aquellos de bajos recursos, viven de rentas, jubilaciones o sueldos fijos en pesos, por lo que han visto seriamente aumentados sus costos de vida y mermada la calidad de la misma.

Para impedir la aparición de desabastecimiento y hambre se requiere de una menor presión fiscal sobre el rubro alimentario, que permita estabilizar precios.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República y al Ministro de Hacienda, que consideren en el más corto período de tiempo posible, el establecimiento de un impuesto al valor agregado diferenciado para el sector alimentario, bajándolo temporal o permanentemente del actual 19% al 4%, lo que permitirá a muchos compatriotas acceder a la alimentación con precios más asequibles.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados